



RESOLUCION No. 0639-AD-86

Lima, 19 de NOVIEMBRE de 1986

Visto el Expediente N° 6715, presentado por la Federación Peruana de Kartismo, en el sentido de que la Firma TECHNICAL INDUSTRIAL SUPPLY CO., INC. 516 North Marine Ave.- WILMINGTON, CALIFORNIA 90744 U.S.A, hace una donación de: (1) Kart Completo marca Eslite, (1) Motor YAMAHA, con accesorios y repuestos para la práctica de este deporte referido en la Carta de Donación.

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Peruano del Deporte y las Organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo al inciso 19 del Art. 9 del Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte, están autorizados a aceptar donaciones de personas naturales ó jurídicas é instituciones Deportivas Nacionales ó Extranjeras;

De conformidad con lo establecido en el Art. 8° incisos 10 y 19 del Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte, Art. 69° del D.S. N° 07-86-ED-Reglamento de la Ley General del Deporte y Art. 53° de la Ley N° 24422-Ley General del Presupuesto de la República para 1986;

De acuerdo al Art. 8° de la Ley General del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de donación del extranjero;

Que, la persona jurídica residente en CALIFORNIA U.S.A. - TECHNICAL INDUSTRIAL SUPPLY CO., INC., esta donando (1) Kart Completo marca Eslite; (1) Motor YAMAHA, con accesorios y repuestos, para la práctica del Deporte del Kartismo;

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva Nacional, de conformidad con lo establecido por el Art. 8° y 9° inciso 19 y Segunda Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N° 328;

SE RESUELVE:

//..

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0639-AD-86

Lima, 19 de NOVIEMBRE de 1986

//..

Artículo Primero.- ACEPTAR la donación que efectúa la Firma TECHNICAL INDUSTRIAL SUPPLY CO., INC. 516 North Marine Ave. - WILMINGTON, CALIFORNIA 90744 U.S.A., consistente en:

- (1) kart completo marca Eslite.
- (1) Motor YAMAHA.

Con accesorios y repuestos, con destino a la Federación Peruana de kartismo y que pasará a incrementar el Patrimonio del Instituto Peruano del Deporte; debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "JORGE CHAVEZ".

Artículo Segundo.- La Oficina Central de Administración del Instituto Peruano del Deporte procederá a inventariar los bienes donados, los cuales quedarán finalmente bajo la custodia o depósito de la citada Federación Deportiva Nacional, entidad que responderá de su debido uso - hasta de la devolución correspondiente o hasta su baja por el IPD, previo informe de la Inspectoría General .

Artículo Tercero.- TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto, Congreso de la República, Contraloría General de la Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días calendarios siguientes a su expedición.

Regístrese y Comuníquese,

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del PD

CMS:DINADAF
OCD:ltip





RES. N° 0639-AD-86 de 19-NOV-86



R. 639

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Donación de la Firma TECHICAL INDUSTRIAL SUPPLY CO., INC. WILMINGTON, CALIFORNIA 90744 U.S.A., para la Federación Peruana de Kartismo.

INFORME N° 354-OAJ-86

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante expediente de registro N° 6715 la Federación Peruana de Kartismo, manifiesta que la Firma TECHICAL INDUSTRIAL SUPPLY CO., INC. WILMINGTON, CALIFORNIA-90744 U.S.A., ha realizado la donación consistente en material deportivo, con destino a la Federación Peruana de Kartismo, referido en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10° y 19° del Art. 9° del Dec. Leg. 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.
- 2.- Esta OAJ opina que es procedente aceptar la donación efectuada por la Firma TECHICAL INDUSTRIAL SUPPLY CO., INC. WILMINGTON, CALIFORNIA 90744 U.S.A., consistente en:
 - 1 Kart Completo marca Eslite
 - 1 Motor YAMAHA, con accesorios y repuestos

con destino a la Federación Peruana de Kartismo, para ser utilizado en la práctica de este deporte, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez". Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de Aceptación de las mencionadas donaciones sean transcritas a la Comisión Bicameral de Presupuesto, Congreso de la República, Contraloría General de la Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10° y 19° del Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328 Ley General del Deporte y Art. 69 de su Reglamento aprobado por D.S. N° 07-86-ED y Art. 53° de la Ley N° 24422 del Presupuesto de la República para 1986.

Lima, 17 de Octubre de 1986



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/86
TVM/sm
Exp. 6715



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

R. 639

INFORME N° 494 -DINADAF-86

DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
A : OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : DONACION
REFERENCIA : EXPEDIENTE N° 6715
FECHA : LIMA, 11 DE NOVIEMBRE DE 1986

Me dirijo a usted, a fin de adjuntarle al presente el expediente N° 6715, presentado por la Firma TECHNICAL INDUSTRIAL SUPPLY CO., INC. WILMINGTON, CALIFORNIA 90744 U.S.A., en el sentido que hace una donación a la FEDERACION PERUANA DE KARTISMO, consistente en: (1) kart Completo, con Motor YAMAHA.

Esta Dirección nacional opina favorablemente a lo antes mencionado.



Atentamente,

ARG. CARLOS MORA SALA
Director Nacional de Deportes
de Afiliados

CMS:DINADAF
OCD:ltf
Exp. N° 6715
Se adj. Proyecto
de Resolución.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

—INRED—

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE:

FED.PER. KARTISMO

NUMERO

6715

REF:

OF. S/N de 02-10-86

Fecha de INGRESO:

03/10/86

Hora:

2:25 p.m.

Numero de Folios:

(04) CUATRO

Registrado por:

Romo

ASUNTO:

Se gestione resolución de donación de 1 kart completo y 01 motor Y Yamaha, donado por la Firma Technical Industrial Supply Co., Inc.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN RED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : FED.PER. KARTISMO OF. S/N de 02-10-86		NUMERO REF:	
Fecha de INGRESO: 03/00/06		ASUNTO: Se gestione resolución de donación de 1 kart completo y 01 motor Yamaha, donado por la Firma Technical Industrial Supply Co., INC.			
Hora: 9:25 PM					
Numero de Folios: (04) CUATRO					
Registrado por: Rono-S					
Pase a: D E		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por: O A J		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por: Jerry		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☒ TRAMITAR			
Fecha 13/11/86 Hora 12:15		Observaciones: Informe 354-OAJS-86 Se Adjunto Puy. Pro. y cte. 6715.			5

Pase a: O A J		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por: D. Madrid		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por: [Signature]		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha 12/11/86 Hora 3:50		Observaciones: 11/16/86 477 D. Madrid			4

Pase a: S.E.		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por: O A J		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por: Jerry		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☒ TRAMITAR			
Fecha 30/10/86 Hora 12:55		Observaciones: Informe 359-OAJS-86 Se Adj. Puy. Leno y cte. 6715.			3

Pase a: O A J		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por: D. Madrid		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por: [Signature]		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha 16/10/86 Hora 15:30		Observaciones: Informe 458-D. Madrid			2

Pase a: DINDAF		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por: OTDA		☒ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION		04	
		☐ AUTORIZACION ☒ TRAMITAR			
Fecha 03.10.86 Hora 4:00 PM		Observaciones:			1



R. 639
FEDERACION PERUANA DE KARTISMO

ESTADIO NACIONAL, PUERTA N° 29, LIMA - PERU

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documental
FOLIO No. 01
UNO



Lima, 02 de Octubre de 1986

Instituto Peruano del Deporte
Trámite Documental y Archivo

6715

03 OCT. 1986

Hora 2:25

RECIBIDO

Señor Arquitecto:
Carlos Mora Sala
Director Nacional de
Deportes de Afiliados
Presente.-

Asunto: Donación de (1) Kart Completo, con Motor YAMAHA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de hacerle llegar la Carta de Donación de la Firma Technical Industrial Supply Co., INC, - quién está donando lo siguiente:

- (1) Kart Completo marca Eslite
- (1) Motor YAMAHA

Mucho he de agradecer se sirvan expedirnos la Resolución de Aceptación de Donación.

Válgome de la oportunidad para reiterar a Ud., - las consideraciones de mi estima personal.

Atentamente,

FERNANDO FALCON DE LAS CASAS
Presidente

R. 639

TRADUCCION OFICIAL

ESTUDIO
JOSE B. CACERES
TRADUCTOR PUBLICO JURAMENTADO
Dr. Miró Quesada 378 Of. 407
Edificio Caucato - Lima
Telf. 288974-

Traducción No. 250/86
INSTITUTO PERUANO
DEL COMERCIO
Trámite Documentario
FOLIO No. 02
de 5

TECHNICAL INDUSTRIAL SUPPLY CO., INC.

516 North Marine Ave.- Wilmington, California 90744 U.S.A.

Miami, Florida, 9 de Abril de 1986

Señores

FEDERACION PERUANA DE KARTISMO

ESTADIO NACIONAL - PUERTA 29 - 3° Piso

LIMA-PERU

Atención: Sr. Fernando Falcón de las Casas

Me es grato confirmarles nuestra oferta de enviar una donación consistente en un kart completo. Su descripción es:

MARCA : Eslite

MOTOR : Yamaha

con stocks y accesorios.

Esperamos su pronta respuesta para saber si podemos ser útiles en el desarrollo del kartismo en su país.

Atentamente,

(fdo) JOHN FISHER - Gerente de Ventas

CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista y con el cual he practicado minuciosa confrontación, encontrándolos idénticos en su contenido de lo que doy fe.

Lima, 4 de Agosto de 1986 - (fdo) Anibal Corvetto Omero

Notario Abogado - Lima

phm/7-8-1986

R-639

RES
JURAMENTADO
Of. 407
Lima

El Infrascrito Traductor Público declara
ra que la traducción que antecede
La carta es una interpretación fiel y
correcta del documento anexo en Idioma
..... *ingles*

EN FE DE LO CUAL firmo y sello la pre-
sente en Lima, a los *02*
días del mes de *98* de mil
novecientos *80*

Jose Benigno Cáceres C.
Traductor Público Juramentado



R. 639

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Yamaha Document
FOLIO No. 01

TECHNICAL INDUSTRIAL SUPPLY CO., INC.

516 NORTH MARINE AVE. WILMINGTON, CALIFORNIA 90744 U.S.A.
Telephone (213) 549-8980 Telex: 677-284

Miami, F/ April 9, 1986

GENTLEMEN
FEDERACION PERUANA DE KARTISMO
NATIONAL STADIUM- GATE 29- 3° Floor
LIMA - PERU

Att. Mr. Fernando Falcón de las Casas

I take great pleasure in confirming our offering, sending a donation
wich consists in a complete kart. Its description is :

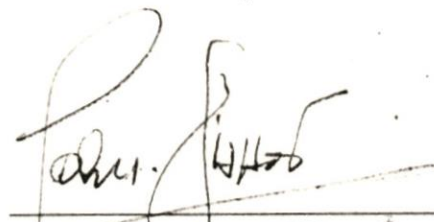
BRAND : Eslite
ENGINE: Yamaha

With stocks and accessories.

We Away your early amswer in order to know if we can be of any service
in the karting development in your country.

Very truly yours,




JOHN FISHER
Sales Manager

CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es reproducción exacta del
documento que he tenido a la vista y con el cual he practicado minuciosa
confrontación, encontrándolos idénticos en su contenido de lo que doy fé.

Lima,

04 AGO. 1986



ANIBAL CORVETTO OMERO
Notario Abogado
LIMA